

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- tiendo importe	5 Pts.
PROVINCIAS	Trimestre... 550	9
	Semestre... 10	9
	Un año..... 19	17
ULTRAMAR... .	Trimestre... 17	13
EXTRANJERO... .	Semestre... 28	25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el punto arriba indicado.		
PAGO ADELANTADO.		

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

El Zogoibi.

Sucedió lo que no podía menos de suceder. El Sr. Sagasta, que casi constantemente ha pertenecido a las minorías en su vida parlamentaria, quiso realizar sobre ellas un acto de fuerza, valléndose para encarrilar la mayoría, de una astucia más ó menos ingeniosa, pero poco acostumbrada en las Cámaras; y lo imprevisto, lo que él no creyó posible, alucinado por sus deseos, ha venido á resolver de una manera clara e indudable la forma en que se habían de votar las vicepresidencias vacantes en el Congreso de los diputados.

Dudábase, ó mejor dicho, queríase dudar, como dijimos ayer, si la renovación de estos cargos había de efectuarse en votación unipersonal, ó por lista, y, mientras se invocaban por las minorías los artículos 11 y 35 del reglamento, el Gobierno pedía el derecho consuetudinario, fijándose en que las legislaturas de 1843, 47, 69 y 73 habían sido testigos de votaciones unipersonales para la provisión de vacantes. Los artículos citados hablan de la constitución de mesa interina y de la definitiva, y en esto se apoyaba el Sr. Sagasta para sostener, no su criterio, sino su conveniencia. A este propósito decía: «La elección de que hablan los artículos 11 y 35 es total, puesto que comprende las cuatro vicepresidencias; pero como aquí no se trata más que de tres, es caso no previsto en el reglamento, y tiene que resolverse por medio de una pregunta. Esta pasa como cosa sin importancia á los ojos de la mayoría, que, confiada, ó cuando menos, poco recelosa, emprende el camino que yo la trazo, y se impone á sí misma la candidatura del señor marqués de Sardoal, que libremente es posible no aceptarla.»

El argumento no dejaba de ser persuasivo, y ya saboreaba el Gobierno su triunfo, cuando el Sr. Linares Rivas le ha salido al paso haciendo renuncia de la vicepresidencia. La cuestión ha dejado de ser opinable, y por tanto el Gobierno ha sufrido una nueva derrota en la de su candidato predilecto, que no puede contar el triunfo tan seguro como le había soñado.

Y aquí de los sofismas para probar á la Cámara que el criterio del Gobierno era el más recto, el de más fácil solución y el más expeditivo para neutralizar descontentos ó aspiraciones encontradas. El reglamento no preveía esta coincidencia; el reglamento hablaba de la constitución de mesas interina y definitiva, pero no tiene un solo artículo que haga referencia á este caso extraordinario; luego no procedía en manera alguna hacer la votación por lista, puesto que esto sólo se efectúa en las sesiones de constitución del Parlamento; la votación unipersonal pedida por el Gobierno era, pues, perfectamente legal en su concepto, y debía llevarse á cabo por más que se merman derechos de las minorías. ¿Quedaban éstas descontentas de la solución? Pues que acudieran á las urnas ó adoptaran el retramiento.

El reglamento podrá no prevenir el caso, pero la lógica y el espíritu de la ley le previenen tácitamente. ¿Qué es lo que se vota en la constitución de mesa interina? Un presidente, que necesariamente ha de ser propuesto en paleta unipersonal porque no hay más que una presidencia, y cuatro vicepresidentes, cuyos nombres han de constar en una misma candidatura, á fin de que las minorías puedan tener participación en la mesa. El presidente, en el caso que nos ocupa, no ha dimisionado, y por consiguiente queda en su puesto; pero los vicepresidentes son cuatro, hay que elegirlos, y se está en el caso de aplicar el espíritu del artículo 11, puesto que se refiere á una totalidad de cargos, y no á uno de ellos exclusivamente.

No quiera sostener el Sr. Sagasta que si la elección se efectúa por lista es una gracia que el Gobierno concede á la Cámara, porque esto, á más de una confesión irritante para los fueros del Parlamento, es una pretensión tan arrogante como ridícula. La lección propinada al Gabinete por el Congreso es tan legal como merecida; el empeño del Sr. Sagasta en sostener un nombre que merece poca confianza á las minorías y que la mayoría ve con recelo, le ha sacado de los límites de la prudencia y ha despertado al león que dormitaba.

¿Qué dirá á esto el señor marqués de Sardoal? Contaba el triunfo casi seguro; se veía ocupando el sillón presidencial en ausencias y enfermedades del Sr. Posada Herrera; halagábale la esperanza de ser una de las más notables figuras de la nación como presidente interino de la Cámara popular, y hoy, por un ardid de guerra que el Gobierno se olvidó de prever, todo ese fantástico poderío, todos esos sueños de ventura caen en la nada *del no ser*, y queda el ex-demócrata relegado á un lugar que no puede convenirle en manera alguna: ¿Y para esto ha dado el paso á atrás, divorciándose de la Constitución de 1869? ¿Y para esto se ha

convertido al fusionismo, dejando lo cierto por lo dudoso?

Algun periódico ha dado al Sr. Sagasta el apodo de *Desventuradillo*, en memoria del que llevó el rey moro Abu-Abdallah, á quien los granadinos apellidaron *el Zogoibi*; pero á nadie cuadra este nombre como al que ha procurado las desventuras del Sr. Sagasta en esta última etapa de su vida gubernamental. Llamóse á Abu-Abdallah el *Sin-ventura*, porque su poca firmeza en la gobernación del Estado unas veces, y su impaciencia en otras, señalaron una vida azarosa que había de terminar en el extrañamiento; hoy el señor marqués deja las ideas de la izquierda por impaciencia, se arroja en brazos del fusionismo creyendo llevar tras sí pléyade inmensa de políticos, y sólo suma cuatro amigos, con los cuales apenas si forma un grupo microscópico; y cuando el Gobierno quiere premiar su adhesión, surge la dificultad de la poca unión de la mayoría, que obliga al Sr. Sagasta á usar de la astucia, hasta que otra astucia destruye de un golpe el edificio tan hábilmente preparado... Decididamente, no ya puede aplicarse al señor Sagasta el sobrenombre de *Zogoibi ó Sin-ventura*.

Ordeno y mando.

Un hecho anómalo y censurable vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores. Trátase de una orden dada por el señor presidente del Tribunal Supremo para que los juzgados de primera instancia que se hallaban instalados en las Salesas ocupen el nuevo lugar que se les ha destinado en la denominada Casa de los Canónigos, cuando las obras de la misma no están terminadas, y encontrándose en un estado poco higiénico, y saludable e indecoroso.

Hará cosa de cuatro días, y con ocasión de haber empezado á trasladarse algún juzgado á las nuevas oficinas, nuestro apreciable colega *El Liberal* hizo algunas reflexiones en sus columnas acerca de lo intempestivo de tal mudanza, aduciendo razonamientos indiscutibles; pero se conoce que esto sólo ha valido para irritar al Sr. Alonso Colmenares, y sin previo desahucio ni atender á las observaciones justísimas que se le han hecho, ha lanzado á la calle á los juzgados del Hospicio y del Congreso, los que ayer mismo se han instalado en la citada Casa de los Canónigos, que se halla inhabitable por su excesiva humedad y por no haberse terminado aún la obra de albañilería; es decir, que al señor presidente del Tribunal Supremo le importa un bledo que el personal de los juzgados y el público precisado a pasar largo tiempo en ellos, adquieran enfermedades por el pernicioso de las condiciones del nuevo local.

Y no se crea que este *orden y mando* obedece á causa necesaria e inevitable; en primer lugar, es ocasionado por la malhadada obra del Palacio de Justicia, donde debían estar todas las oficinas judiciales, obra que está estropeando los cimientos del antiguo convento de las Salesas inútilmente, pues sólo se aspira á que el coche de nuestro primer magistrado entre dentro del edificio, y á proporcionar habitación á algunos dependientes subalternos, que gozan la protección del Sr. Colmenares.

Lamentamos el hecho, á la vez que sometemos á la consideración del público un acto que tantos perjuicios puede acarrear á los empleados de los juzgados y á cuantos tengan que concurrir á ellos, pues como dejamos dicho, las condiciones higiénicas de los nuevos despachos son pésimas.

Por lo demás, nosotros nos felicitaremos si estas líneas no hacen que el señor presidente del primer tribunal de la nación dicte otro mandato tan inhumano respecto á los juzgados que todavía se hallan en el Palacio de Justicia.

Así andan todas las cosas en este desdichado país.

Cuando tales y tan intempestivas disposiciones parten de lo más alto, ¿qué mucho que la arbitrariedad y el capricho se erijan en tirano absoluto en todas las esferas sociales? Ordeno y mando, ha dicho el Sr. Alonso Colmenares; y aun cuando las consecuencias de una ligereza ó de una imprevisión se anuncien y se teman con sobrado fundamento, á los de abajo sólo les toca obedecer, y cartuchera en el cañón.

Polémica.

A los afilerazos de *La Unión* responde *El Siglo Futuro* con estocadas propias de la escuela italiana.

El periódico del ex-ministro de doña Isabel II echa en cara á los neos de Pidal y compañía sus aficiones al presupuesto, y de consiguiente, su falta de fe cario-religiosa.

Y dijo la sartén al cazo: «apartate que me ensucias.»

Y con efecto, mientras D. Cándido Nocedal cobra 40.000 reales de cesantía como reminiscencias de su liberalismo, censura fuertemente á los mestizos que desempeñan puestos oficiales, sin perjuicio de que éstos, como los puros, no dejen de conspirar un solo día en favor del héroe de Oroquieta.

A ver, ¡no habrá por ahí una escoba para barrer todas esas escorias del tiempo viejo?

Y continúa *El Siglo Futuro* publicando protestas de la Juventud Católica, contra la Unión Católica; ó, como si dijerámos, ataques de los hijos contra la madre.

¡Duro en ella, juventud adorable!

A destruir el tronco hasta la raíz, que aquí estamos nosotros para cargar con las ramas.

Adelante, *Siglo Futuro*, que son pocos y hueyen.

¡Bien por los valientes!

Leemos en *La Fe*:

«Como no sabemos dónde se venden, y ni siquiera se venden dos de las cosas que nos pide desde Tortosa un amigo, no podemos remitírselas, aunque tendremos sumo gusto en enviarle la tercera que adquiriremos para él.»

Como si lo viéramos, que el amigo de *La Fe* le encarga conciencia de clérigo, y talento de *neó*.

Respecto á la otra cosa nos ocurre una duda.

¿Es tercera, ó tercerola?

Porque el domingo andaba por las Américas, inspeccionando los puestos de hierro viejo donde se venden argumentos usados, un individuo que trascendía á sacrificar batallador.

¡Pobre *Fe!*! ¡En qué apuros la ponen los amigos con sus encargos de Navidad!

El obispo de Córdoba remite al clero diocesano, juntamente con la encíclica, algunas aclaraciones á la misma y varias advertencias de las que transcribimos las siguientes:

«2.º Empero, no por eso debe proclamarse que la unión y la coexistencia de relaciones amistosas entre la política y la religión, entre la Iglesia y el Estado, es patrimonio exclusivo de algún partido político, ó que no se puede ser partidario y defensor de los intereses, de la influencia y de los derechos de la Iglesia, sino á condición de pertenecer ó de afiliarse en tal ó cual partido político.

Los que así opinan siguen una opinión que no está en armonía con la mente y los intereses de la Iglesia y de la Santa Sede.»

Pontifex purorum et integrorum; quid tibi videtur?

O lo que es lo mismo: Sr. Nocedal, ¿dónde está el palo?

**

Y continúa el de Córdoba:

«4.º Si todos los fieles tienen el deber ó obligación de respetar y obedecer á sus obispos legítimos, con mayor razon están obligados á esto los miembros del clero, á causa, entre otras razones, de la influencia que su ejemplo ejerce en los demás cristianos.»

Distingo:

Si el obispo es mestizo, ó murciélagos, nego.

¿Es verdad, señor cura de Alcabón?

Los integros lo hemos arreglado así.

**

Advertencia quinta:

«Al propio tiempo deben (las sociedades de católicos) poner especial cuidado en conservar la paz, la unión de los ánimos, la conformidad ó concordia de pareceres y opiniones entre sus miembros y con respecto á las demás sociedades religiosas, sin dejarse llevar de rivalidades enemigas, ni dividir por cuestiones de partidos políticos.»

No; ya no se ocupan de eso.

Se pegan unos á otros, y en paz: la Juventud católica es la misma en todas partes.

**

Advertencia sexta:

«Pero estos trabajos (los de los escritores) perderán mucho de su mérito, y resultarán estériles e ineficaces en orden al objeto que persiguen sus autores, si éstos, por medio de la blandura y mansedumbre, no procuran evitar y apaciguar las disputas y discordias que puedan suscitarse entre unos y otros. «Y como quiera que nada hay más contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaución.»

Siglo Futuro, Fe, Unión, oido á la caja, que esto vá con vosotros.

Y ahora que hablamos de caja; también vá con D. Luis Dueñas, que mandó echarla nueva á su argumento para el caso probable de una contienda de familia.

NOTA: No hagan Vds. caso del obispo de Córdoba, que nadie le dá vela en este entierro. Lo dicho, dicho; garrotazo y tente tiso.

Decíase ayer tarde que el señor marqués de Sardoal había manifestado al presidente del Consejo que aceptaría aunque fuese la cuarta vicepresidencia.

Esto nos recordó aquel epígrama del médico, que al caer de la mula

«Empezábale á zumar la gente que andaba allí, y él dijo: «Así como así yo me iba luego á aparecer.»

Ha ingresado en la cárcel de Tarragona el célebre bandido *Pancho-Ampia*.

Así lo dice *La Correspondencia*.

Miércoles 17 de Enero 1883

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Nuestro día mejor será el en que los periódicos carcaudos hablen mal de nosotros.

Y el peor de nuestra vida aquél en que el colega noticiero nos apode eminentes y distinguidos.

Créanlo ustedes.

Antes de leer este sueldo de *La Correspondencia*, tomen ustedes una tacita de tila:

«El ministro actual está dispuesto á continuar la misma senda y á aceptar todos los proyectos de su antecesor.»

El antecesor fué el Sr. Camacho.

Conque ya saben ustedes que se trata de nuestra Hacienda.

¡Dios nos asista y nos preserve de las inundaciones!

Dice un periódico que el órgano en la prensa, del Sr. Martínez Campos, tiene poco interés y poca lectura.

El interés y la lectura que necesita el general Campos.

Ya se sabe que S. E. es poco leto y escribió.

Adhesiones.

El comité de la izquierda dinástica ha quedado constituido en Murcia en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre, D

La mayor parte de ellas proceden de Alemania, Rusia y Suiza.

París 15 (recibido el 16).—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo Sr. Duclerc anunciando en la Cámara la presentación de los documentos relativos á la cuestión de Egipto, ha hecho un resumen histórico del asunto, terminando con esta declaración:

«Inglaterra ha querido asumir sobre sí el encargo de arreglar la cuestión de Egipto.

En vista de esto, Francia ha recobrado su libertad de acción.

Estoy seguro que esto obtendrá el asentimiento de la Cámara y de la Europa.» (Generales muestras de aprobación.)

Roma 15 (recibido el 16).—Se confirma la noticia de que el Sr. Conti, secretario de la nunciatura en París, va á la de Lisboa, y que el Sr. Berardi, auditor de la nunciatura en Madrid, va con el mismo cargo á la de París, conforme anunció esta Agencia hace algunos días.

París 16.—El *Figaro* publica esta mañana un manifiesto del príncipe Napoleón á los franceses.

Washington 16.—Se asegura que la revisión de los aranceles de aduanas no será votada en la legislatura actual.

Londres 16.—Según un despacho que publica hoy el *Times*, algunos circasianos trataron anteayer de asesinar al Sultan, hallándose de servicio en palacio, pero descubierta a tiempo la conjuración, la guardia albanesa salió á la defensa del soberano, resultando una lucha en las habitaciones imparciales que terminó siendo rechazados los circasianos.

Añade el despacho que hubo muertos y heridos por ambas partes.

París 16.—El príncipe Napoleón en su manifiesto que publica hoy el *Figaro*, critica duramente la situación por que atraviesa Francia y, considerando que las instituciones republicanas llevan á ésta á la ruina, reivindica á su favor la herencia de la dinastía napoleónica, atribuyéndose la única representación legítima del partido bonapartista.

Londres 16.—El *Times* ocupándose esta tarde del discurso pronunciado ayer por el ministro de Negocios extranjeros de Francia, dice que no puede menos de aplaudir el carácter moderado de sus declaraciones.

Cree que Francia acabará por adherirse á las posiciones inglesas, á pesar de lo que dijo ayer el señor Duclerc en la Cámara de diputados.

Menos optimista el *Morning Post*, dice que tiene motivos para creer que Francia y Rusia se han puesto ya de acuerdo sobre la cuestión de Egipto para contrarestar la política inglesa en dicho asunto.

París 16.—La prensa oficiosa desmiente el rumor de que el Gobierno francés tenga la intención de convocar la reunión de una conferencia internacional para tratar sobre la cuestión de Egipto.

París 16.—El manifiesto del príncipe Napoleón ha sido fijado hoy en varias esquinas de París y en los edificios públicos.

La policía se ha limitado á arrancar los que habían sido fijados en estos últimos.

El presidente de la República está completamente establecido, habiendo presidido el Consejo de ministros que se ha celebrado esta mañana.

París 16.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 70'30; 5 por 100 115'70; fondos españoles: 3 por 100 exterior 26 3/4; 4 por 100 exterior 60'25. Obligaciones Cuba 497'50. Consolidados ingleses 101 5/8.

Última hora: 4 por 100 exterior 60 17'32. Obligaciones Cuba 496'25; 4 por 100 amortizable, 90'00.

Londres 16.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 3/4.

París 16 (4 y 50 tarde).—El príncipe Napoleón ha sido preso esta tarde y encerrado en la Conserjería.

Supóñese que esta prisión reconoce por causa la publicación del manifiesto del príncipe.

París 16.—Cámara de los diputados.—El Sr. Jolibois explica una interpelación sobre la prisión del príncipe Napoleón.

Dice que el manifiesto no es más que un delito de imprensa, que el príncipe usó de su derecho y que el Ministerio ha añadido un poco extra limitado.

El ministro de Justicia contesta que el manifiesto no ha sido solamente publicado en la prensa, sino fijado en las esquinas.

Se dió cuenta del delito al poder judicial que, obrando con completa libertad de acción, dictó auto de prisión.

Añade que los tribunales fallarán lo que crean en justicia.

El Gobierno por su parte está resuelto á velar es trechamente por la observancia de las leyes, haciéndolas respetar á todo ciudadano, incluso al príncipe Jerónimo Napoleon.

El Sr. Floquet declara que aprueba la declaración del ministro, y presenta una proposición prohibiendo la permanencia en territorio de Francia, la Argelia y demás colonias, de todos los individuos de las familias que han reinado en Francia.

El Sr. Floquet pide la urgencia.

El Sr. Martin Fenille presenta una orden del día aprobando la conducta del Gobierno.

Puesta á votación, resulta aprobada por 417 votos contra 89.

El Sr. Laroche Foucault dice que debe descartarse del incidente la personalidad del rey y de los príncipes de Orleans.

(Ruidosas protestas contra el Sr. Floquet.)

El presidente llama al orden al orador, diciendo que se ha valido de una palabra inconstitucional.

Puesta á votación la proposición Floquet sobre la urgencia, es aprobada por 328 votos contra 112.—*Fabra.*

Cortes.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 16 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión, y un señor secretario lee el acta de la anterior, que aprueban los pocos diputados que hay en el salón.

Sucesivamente van ocupando los escaños algunos señores diputados.

En las tribunas regular concurrencia.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Se lee la proposición presentada en el dia de ayer por los Sres. Montilla, Becerra, Fernández Villa-verde, Romero Robledo, Fernández de la Hoz, Quiroga Vázquez y González Serrano, y concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de

proponer al Congreso que, reformando su acuerdo de hoy, acerca de la elección para cubrir las vacantes de la mesa, se sirva declarar que en observancia del texto y del espíritu de los artículos 11 y 35 del reglamento, los nuevos vicepresidentes deben ser nombrados en un mismo acto.»

El Sr. Montilla como primer firmante de ella, usa de la palabra.

Dice que el acuerdo de ayer se tomó en un momento en que sin duda había pocos diputados presentes, y por eso pasó inadvertido para muchos y sin discusión previa.

Añade que contra los antecedentes que invoca el señor presidente para justificar la proposición del acuerdo, hay otros varios.

Los que en concepto del orador deben seguirse son los que han ocurrido con motivo del reglamento de 1847, que es el que regía en las épocas que ha citado y que es en su esencia igual al vigente.

La reforma del reglamento en el sentido que entraña el acuerdo de ayer, no se ha citado nunca por ninguna situación liberal.

El señor Presidente: Es un adagio español que «el que pregunta no erra», y sin embargo, parece que yo erré ayer por preguntar al Congreso lo que debía de hacerse.

Si el Sr. Montilla hubiera estado ayer presente cuando se consultó al Congreso sobre este particular, hubiera podido pedir la palabra, y discutir la propuesta con la elegancia y elocuencia con que lo ha hecho esta tarde; y se hubiera tomado el acuerdo que el Congreso hubiera tenido por conveniente, porque la presidencia no tiene interés alguno en pró ni en contra de lo que el Sr. Montilla propone.

Si alguno tiene, es en favor de la votación por lista, porque es más breve, y nada más que por esto.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno ha dicho aquí en otras ocasiones y repite ahora que ha de ser muy sobrio en cuestiones reglamentarias, y si me levanto es únicamente para aclarar algunos hechos.

Cuando ayer propuso el acuerdo el señor presidente, pidió la palabra el Sr. Alvarez Mariño, y lo mismo que S. S. pudieron pedirla otros señores diputados é insistir en aprobarlo, como no insistió el Sr. Alvarez Mariño.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra.)

S. S. podrá explicar los hechos como guste; pero digo que S. S. no insistió como pudo insistir en su propósito.

Los antecedentes reglamentarios son contradictorios, y en el reglamento no hay una prescripción fija acerca del particular, y por consiguiente debemos fijar claramente este punto reglamentario, pero no tomar un acuerdo ahora y revocarlo á las pocas horas, porque esto no es formal ni serio.

El Sr. Montilla rectifica, é invita al señor ministro de la Gobernación á que cite esos antecedentes que dicen existen en favor del criterio defendido por el señor presidente.

El señor ministro de la Gobernación niega que hubiera precipitación en el acuerdo: dice que además del Sr. Alvarez Mariño había otros diputados de oposición y no protestaron.

El Sr. Montilla rectifica nuevamente.

El señor Presidente: Para satisfacción del señor Montilla debo decirle que en el despacho ordinario de hoy se ha dado cuenta de la dimisión del Sr. Guillén y de haberle sido admitida, que eso no lo sabía S. S.

El señor ministro de la Gobernación insiste en su creencia de que no hubo empeño en las oposiciones de evitar el acuerdo, y vuelve á declarar que ni personalmente ni á nombre del Gobierno tiene interés en uno ni en otro sentido, y lo que deseas es que la Cámara fije para lo sucesivo la interpretación que debe darse al reglamento en todos los casos.

El Sr. Montilla rectifica otra vez.

(El señor marqués de Muros: Puede consultar á la Cámara, señor diputado. Pido la palabra.)

El Sr. Montilla: Lo que yo digo es que no puede proponerse por medio de una pregunta reformarse el art. 11 del reglamento.

(El Sr. Navarro Rodrigo: ¿Por qué?)

El Sr. Montilla: Porque tratándose de la interpretación del reglamento, conviene que por lo autorizado, oígamos la opinión de S. S.

(El Sr. Navarro Rodrigo: Gracias.)

El señor conde de Toreno dice que estas cuestiones se refieren á la aplicación del reglamento interesan por igual á mayoría y minoría, y se extiende en consideraciones sobre ello.

El Sr. Linares Rivas: Pido que se lea la comunicación que he depositado sobre la mesa.

(Se leyó esta comunicación en que el Sr. Linares Rivas hace dimisión de su cargo de 4º vicepresidente.)

Un señor Secretario: ¿Acuerda el Congreso que se admite la dimisión al Sr. Linares Rivas?—Así lo acuerda.

(El Sr. Alvarez Mariño pide la palabra sobre esa pregunta.)

(Voces de la izquierda: Ya está admitida la dimisión.)

El señor Presidente: Despues de la renuncia del Sr. Linares, se ha modificado el caso que dió origen al acuerdo de ayer, y se va á preguntar al Congreso si los cuatro vicepresidentes serán elegidos por lista.

El señor conde de Toreno: Yo ruego á S. S. que no insista en la pregunta, porque en vuélve una reforma reglamentaria, y nosotros tendriamos que oponernos á la resolución.

El señor Presidente: Yo hice ayer la pregunta al Congreso, sin consultar ántes ni á las mayorías ni á las minorías; la hice con el mejor deseo y sólo por consecuencia de una simple consulta que me hicieron los oficiales de secretaría, y me ha salido tan mal (*risas*), que quiero ahora no tomar determinación alguna, aunque para mí no hay duda de que debe hacerse la elección con arreglo al artículo 11, sin consultar ántes con mayorías y minorías.

El señor Conde de Toreno: Puesto que su señoría reconoce que lo reglamentario es lo que nosotros pedimos, y no lo que ayer se acordó, no insista su señoría en la pregunta, que sería una especie de voto de censura á la Mesa.

El Sr. Alonso Martinez: Se trata de una cuestión reglamentaria que interesa á todos, y que á mí me parece clara y evidente.

El artículo 11 del reglamento se refiere á la constitución de la mesa. Dice que se elegirán los cuatro vicepresidentes á la vez, de suerte que ayer cuando no eran más que tres las vacantes, no podía cumplirse á la letra este artículo, y lo mismo sucede respecto á la elección de los secretarios.

Está, pues, bien clara la deficiencia del reglamento en este caso, y con arreglo á otro artículo del mismo debe apelarse á los precedentes reglamentarios.

El Sr. Cánovas del Castillo interviene en el incidente en medio de un profundo silencio.

Después de una larga disertación, apela á la opinión pública para que juzgue la conducta del Gobierno, y al sentimiento patriótico del Congreso para que no consienta que se viole el reglamento de la Cámara. (*Bien, bien en la izquierda.*)

El Sr. Alonso Martinez: Dejo á la consideración de la Cámara y del país las protestas que el Sr. Cánovas ha anunciado si el Congreso acuerda lo contrario de lo que piden las minorías.

Me levanto sólo para manifestar que nadie ha citado ni citará el artículo del reglamento que resuelve la cuestión.

El Sr. Cánovas del Castillo: No existe ese artículo en el reglamento, porque no hace falta.

En cuanto a lo de las protestas, no necesita explicación; claro está que es la protesta moral ante la opinión pública.

El señor Presidente del Consejo: Se ha dado á esta cuestión más gravedad de la que realmente tiene.

Esta cuestión ha venido de buena fe, y de buena fe debieron entrar en ella las oposiciones.

Se suscitó una duda acerca de la interpretación del reglamento, y el señor Presidente preguntó á la Cámara por su opinión en este punto.

¿Qué hay de grave ni de particular en esto?

Se trata de si deberían ó no votarse juntos ó separados los vicepresidentes; y para qué se han opuesto las minorías; para qué provocar este debate que ha durado toda la tarde? Sólo por que las minorías tengan el gusto de que aparezcan unos con más votos que otros. Y después de todo es igual cualquiera de los dos procedimientos. Las oposiciones tienen un vicepresidente y un secretario, porque la mayoría con mucho gusto ha dado su apoyo para que los tengan. De cualquier manera que se vote, la mayoría volverá á prestar su apoyo á los candidatos de las minorías, á no ser que no quiera dar su voto al 4º vicepresidente en justo castigo á lo que acaba de hacer. (*Murmurillo.*)

Las minorías han empleado toda clase de estrategias y maquinaciones para oponer dificultades al Gobierno; pues la mayoría debe contestar en la misma forma, y contestar que sí á la pregunta que va á formular la Mesa, aunque esto no constituya juzgamiento para lo sucesivo.

Ha dicho el Sr. Cánovas que desde la unión liberal hasta hoy ha ofrecido duda á todos los gobiernos esta elección; pues si todos los gobiernos desde 1847 han tenido dudas, ¿qué tiene de particular que haya tenido el señor Presidente de la Cámara?

El Sr. Cánovas del Castillo explica la intención de las minorías al aconsejar al Sr. Linares Rivas que presentara la dimisión de la vicepresidencia, que no fué otra que la de facilitar una solución que dejara á salvo el voto de ayer del Parlamento y se cumpliera sin dificultad el artículo 11 del reglamento.

Aunque fuera la intención de las minorías la de alcanzar un puesto de una vicepresidencia, para las oposiciones, no debería extrañar porque todos los partidos han hecho lo mismo.

Lo que hay es que al Sr. Sagasta, con el fin de hacer daño á las oposiciones, no le importan las leyes ni los reglamentos.

El Sr. Sagasta: El Sr. Cánovas ha querido hacer un retrato y le ha resultado el suyo; sólo falta que hubiera añadido: «Para perjudicar á mis enemigos y someter á mis amigos.» (*Rumores.*)

Tanto ha respetado S. S. las leyes y reglamentos, que tendrá que pasar el nombre de S. S. á la historia con el

ra de los Niños la cantidad de 1.000 rs. para socorros á los protegidos de la asociación, y á ruego de ésta, damos las gracias al bienhechor anónimo.

Según parte de la guardia civil de Cenicero (Logroño) en la tarde del dia 12 y en las inmediaciones de dicha villa se le disparó, al parecer casualmente, una escopeta al jóven Andrés de las Heras, hiriendo de gravedad á Claudio Artacho Cid que lo acompañaba. El herido falleció á las pocas horas.

El autor de esta desgracia condujo sobre sus espaldas al herido, sometiéndose al juzgado que entiende en el asunto.

Dentro de breves días regresará á Madrid el primer secretario de la empajada de Francia en esta corte, Mr. A. Gérard.

El 25 saldrá para París y Viena la archiduquesa Isabel, y el 26 llegarán á Madrid, probablemente, los duques de Montpersier.

Zarzuela.

Con éxito muy lisonjero se estrenó anoche en el coliseo de la calle de Jovellanos la zarzuela cómica en tres actos, arreglo del teatro francés, de los señores Nombela y Vidal, *Geletta de Narbona*.

Esta obra, original del autor de la *Mascotte*, representada en París dos años antes, hubiere tenido un éxito ruidoso al ser conocida del público madrileño antes que la zarzuela que ha proporcionado á la empresa del Teatro-Circo de Price tantas entradas como utilidades.

El argumento de la obra estrenada anoche es de un sabor picante, como todas las de su género.

La música es ligera y agradable.

La ejecución buena por parte de las señoritas Sober Di-Franco y Roca, y los Sres. Subirá y Ferrer. Los demás actores contribuyeron al mejor resultado de la obra, que fué muy aplaudida.

Al final de cada acto el público llamó á los artistas al palco escénico, los que se presentaron en medio de espontáneos aplausos.

Los autores no pudieron presentarse por no encontrarse en el teatro, según manifestó el señor Ferrer.

La entrada, un lleno completo.

Asuntos del día

La desgracia ó la fatalidad persiguen al Sr. Sagasta por todas partes.

No da un solo paso sin tropezar ó caer. No hay un solo hecho, no hay un solo acto que intente realizar, que no le valga un disgusto ó le proporcione una contrariedad.

Si se inclina á la derecha, como hasta aquí, la mayoría y la minoría, el partido constitucional y el país se llaman á engaño y le vuelven la espalda.

Si timidamente gira hacia la izquierda, lo hace con tan poca suerte, con tan mala fortuna, que á nadie agrada y á todos disgusta.

Su destino parece como que le tiene condenado á dar vueltas y más vueltas al rededor de un abismo en el que habrá de precipitarse sin remedio.

La estrella del presidente del Consejo, antes tan esplendorosa, comienza á eclipsarse. Otros nuevos astros con más vida y con más luz fulguran ya en el firmamento de la política.

La sesión de ayer, acalorada, berrascosa, sin par, prueba elocuentemente esto mismo.

¡Qué impericia, qué desacierto, qué falta de dotes parlamentarias mostró ayer el Ministerio!

Por su culpa, sufrió lastimoso quebranto la autoridad y el prestigio del presidente de la Cámara; por su culpa, el Gobierno quedó tan maltrecho, que su existencia será una perpetua agonía; y por su culpa, en fin, ha presenciado la Cámara escenas que sólo pueden favorecer á los enemigos del sistema parlamentario.

¿Y qué se proponía conseguir el presidente del Consejo á costa de todo esto? Dos cosas á cual más impolíticas, á cual más antiparlamentarias. Violar el reglamento del Congreso; colocar el capricho de la mayoría por encima de lo que claramente, terminantemente dispone el art. 11 de dicho reglamento, y sacar triunfante la candidatura del marqués de Sardoal, candidatura que la mayoría ha recibido con disgusto, candidatura que en nada fortalece al Gobierno, y que no puede significar ni significa otra cosa que el pago de una inconsecuencia que no hemos de calificar como se merece.

Para conseguir lo primero, que era lo fundamental, lo necesario para lograr lo segundo, hizo anteayer la capiosa pregunta, por sorpresa, y pidiéramos decir, á espaldas del Parlamento, de si la elección de las tres vicepresidencias, entonces vacantes, debiera ser unipersonal, ó por lista. Catorce diputados no más había en el Congreso cuando la pregunta se formuló por el Sr. Posada Herrera; el Sr. Alvarez Mariño pidió la palabra para defender las doctrinas reglamentarias, y sin razón alguna la Presidencia no accedió á esta petición. En cambio de esto, el Sr. Posada, para ilustrar el tema y mover á los diputados que á acordadasen la elección unipersonal, adujó doctrinas y antecedentes todos inopportunos, todos inexactos. El Gobierno logró lo que se proponía. Violando de este modo el reglamento, saltando por encima de la legalidad, el marqués de Sardoal saldría triunfante; mientras que, englobado su nombre con los de los demás candidatos, teniendo en cuenta las pocas simpatías que en la Cámara tiene, saldría seguramente derrotado ó postergado.

Las minorías, ante aquel acto atentatorio á sus fueros y á las prácticas parlamentarias, presentaron, firmada por todas, la proposición que ya conocen nuestros lectores.

El Sr. Montilla, nuestro querido correligionario, fué el encargado de apoyarla en la sesión de ayer.

La defensa hecha por el diputado granadino, fué elocuente, energética e incontestable.

Probó que los antecedentes presentados por el presidente de la Cámara no tenían aplicación alguna en este caso; que, cuando fueron aplicados, no regía el reglamento que hoy está vigente, y que la letra, el espíritu y los antecedentes sentados para casos iguales, eran de todo en todo contrarios á lo que el Sr. Posada había sostenido.

Nada tuvo que replicar á esto el presidente de la Cámara. Un deber de disciplina, el buen deseo de ayudar al mejor éxito de las cábals ministeriales, le habían obligado á dar un paso que sobrado sabía

cuán falso estaba de sólidos fundamentos. Así es que se limitó á decir que al hacer la pregunta se propuso únicamente esclarecer el precepto reglamentario.

¿Pero qué esclarecimiento cabía, qué nueva luz podía hacerse sobre un artículo que es de suyo terminante, claro y explícito?

Y á qué aducir hechos y casos en favor de una interpretación reglamentaria, sin aplicación el caso presente, y por consecuencia anacrónico? Ninguna explicación dió sobre esto el señor presidente; nada dijo que pudiera apartar algunas maliciosas murmuraciones que acerca de su buena fe se hacían, que nosotros no hemos de repetir ni hacernos de ellas siquiera eco.

Igual defensa, punto más, punto menos, hizo el ministro de la Gobernación de la conducta de la presidencia de la Cámara. El Sr. Gullón, generalmente inspirado y elocuente, no encontró otro argumento más sólido que oponer al diputado de la izquierda, que el tristísimo papel que iban á representar los pocos diputados que ayer asistieron á la Cámara, si hoy, en contra de lo ayer votado, se acordaba la elección por lista.

Después de algunas palabras del Sr. Alvarez Mariño se levantó el conde de Toreno para emitir su autorizada opinión acerca del tema que se discutía. El conde de Toreno no es un orador elocuente ni mucho menos un tribuno; pero discute con elevación de miras y expone sus ideas con gran claridad y acierto. La Cámara le escuchó ayer con manifestas muestras de simpatía y aun aplaudió algunos períodos de su discurso.

Pocos esfuerzos tuvo que hacer el orador de la derecha para convencer el Congreso de que toda la razón estaba de parte de las minorías.

Con la autoridad que le dí el haber ocupado por mucho tiempo el alto puesto que hoy ocupa el señor Posada, demostró que además de ser recta la interpretación que al artículo daban las minorías, nunca, jamás en casos análogos se había procedido á la reforma de un precepto reglamentario por manera tan capciosa, con formas tan antiparlamentarias.

Y en este punto el Sr. Linares Rivas presentó su dimisión de cuarto vicepresidente á la Cámara. El conflicto parecía resuelto. El único argumento que el Ministerio presentaba en contra de la opinión de las minorías, era el de que el reglamento estaba, sí, claro, cuando fuesen cuatro los cargos que hubieran de presentarse; y como después de la dimisión del Sr. Linares aquél argumento no tenía ya fuerza ninguna, la tormenta pareció resuelta, la autoridad de la presidencia reconocida y los que ayer votaron en pro de los deseos del Gobierno, salvados de toda contradicción.

Pero, á pesar de esto, la impericia del Gobierno y la oficiosidad del Sr. Alonso Martínez volvieron á encender el fuego. El apóstol del centralismo quiso ayer oficial de pontifex y aparecer como protector de aquel pobre Gabinete, sentado en el banco azul, que ayer parecía el banquillo de los reos.

Las sutilezas y distingos del orador burgalés sirvieron, como hemos indicado, para embrollar nuevamente la cuestión. Su defensa aumentó la penalidad de los acusados. Así lo comprendió el Sr. Cánovas del Castillo, que se levantó á contestar. Su discurso, elevado y doctrinal unas veces, punzante y enérgico otras, castizo y elegante siempre, mereció los aplausos de la Cámara. El Gobierno ha cometido una torpeza que no tiene igual en los fastos parlamentarios. Ha logrado crear rozamientos, suscitar antagonismos entre un lado y otro de la Cámara, antagonismos y rozamientos que pudieran traer fatales consecuencias.

Por otra parte, el artículo 11 no puede aparecer oscuro á nadie. Habla de que la elección de los cuatro vicepresidentes debe hacerse por lista, y este es precisamente el caso que ahora se presenta.

Y llegamos al punto más lastimoso de la sesión de ayer.

El presidente del Consejo de ministros, aquel tribuno de años pasados, se levantó descompuesto, fosco, airado. Cuando todos esperábamos que predicaría la concordia, se levantó á proclamar la guerra. Cuando todos esperábamos escuchar de sus labios una fórmula de conciliación, escuchamos amenazas y ataques personales. Cuando todos esperábamos que discretamente encontraría el medio de satisfacer los deseos justos de las minorías, atizó más la hoguera, dejando á la presidencia de la Cámara sin saber qué rumbo tomar ni á qué carta quedarse.

El Sr. Posada Herrera salió del atolladero como pudo. Presentó una fórmula que sólo risas produjo; pero, á falta de otra mejor, la mayoría la votó y las minorías se abstuvieron para no hacerse solidarias de este nuevo atentado contra el reglamento.

La fórmula preguntaba á la Cámara si debía cumplirse el artículo 11 en la elección de los cargos que se levantó á contestar. La mayoría que sí, que debía cumplirse.

Resumen de la sesión: El Gobierno, moral y materialmente derrotado. La autoridad del presidente, restablecida gracias al apoyo y sensatez de las minorías. La elección se hará por lista, como querían las minorías y determina el reglamento.

En la sesión que celebra hoy el Congreso se nombrarán los cuatro vicepresidentes.

Es posible que al marqués de Sardoal y al Gobierno le proporcione algunos disgustos. El Sr. Ferratges ha retirado su candidatura.

Pierden el tiempo los que lo entretienen señalando disidencias en la izquierda.

Nuestro ilustre y querido amigo el Sr. Becerra, á quien se le supone autor de estas disidencias, está completamente de acuerdo con la conducta del duque de la Torre, y cada día mantiene con más calor y entusiasmo las doctrinas y procedimientos de la izquierda.

Estamos autorizados para hacer esta afirmación.

Nuestro ilustre y querido amigo el general López Domínguez ha recibido una entusiasta felicitación del comité de la izquierda dinástica de la ciudad de Don Benito, por los relevantes servicios que está prestando al país en general y en particular á nuestro partido.

El comité democrática-monárquico de Dolores (Alacant) unió con el constitucional y refundiéndose en uno solo, se ha adherido á la política sustentada por nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre.

Otros comités de la misma provincia han seguido su ejemplo.

Entre los decretos ayer firmados por S. M. á propuesta del señor ministro de Hacienda, están el del Sr. Valdés, para la dirección de lo contencioso; el del Sr. Muñiz, para director de Aduanas; el del señor Quintana, para director de Impuestos; el del Sr. González de la Peña (D. Angel), para inspector, y el del Sr. Linácer, para oficial de secretaría. También ha firmado el de los Sres. La Cadena y Navarro Ochoteco, ya anunciados.

Los telegramas que van en otra sección, son interesantes. En el uno se dá cuenta de la tentativa de asesinato al sultán de Turquía por los circasianos á su servicio, y en el otro se habla del manifesto político del príncipe Napoleón y de su prisión.

Los fondos, flojos.

Boletín comercial.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 16 de Enero.—Carne de vaca de 1'35 á 1'49 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'61 á 1'67.

Idem de ternera de 1'25 á 4'20.

Idem de cordero de 1'41 á 1'67.

Despojos de cerdo del 25 á 1'38.

Tocino aña de 2'00 á 2'20.

Idem fresco de 2'00 á 2'20.

Idem en canal de 1'75 á 1'78.

Lomo de 2'75 á 3'00.

Jamón de 3'50 á 4'50.

Pan de 0'46 á 0'56.

Garbanzos de 0'70 á 1'60.

Judías de 0'60 á 0'80.

Arroz de 0'70 á 0'80.

Lentejas de 0'60 á 0'70.

Carbon vegetal de 0'15 á 0'20.

Idem mineral de 0'08 á 0'10.

Cok de 0'07 á 0'08.

Jabón de 1'00 á 1'30.

Patatas de 0'10 á 0'20.

Aceite de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y 7 á 8 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 7'00 á 8'00 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 33'29 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio) á 00'00 pesetas el hectólitro.

Antequera (Málaga) 13 de Enero.—Trigo candeal á 70 rs. fanega; rojo á 72.

Harina de primera á 24 rs. arroba; de segunda á 22.

de tercera á 20.

Cebada á 36 rs. fanega; maíz á 50.

Patatas á 6 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 80 rs. fanega; medianos á 75;

judas á 30.

Aguardiente seco á 50 rs. arroba, anisado á 70.

Petróleo á 28.

Aceite á 34.

Estado del tiempo: mucha lluvia.

Estado del campo: bueno.

Haro (Logroño) 14 de Enero.—Poca actividad en negocios de vino ha ofrecido el último periodo semanal en la mayor parte de las bodegas de ambas Riojas.

Los precios que han regido son los siguientes:

En San Vicente de 15 á 22 rs. cántaro según clase;

Somalo á 16 1/2; Avalos á 16; Zarzón á 7; Rincon de Soto á 20, sin operaciones, Arnedo de 14 á 15; Autol á 19.

En Olauri se han hecho algunas contratas al precio mayor que tenga el vino en los meses de Marzo, Setiembre y Diciembre próximos.

En el mercado de cereales de Haro han regido los precios siguientes:

Trigo á 50 35

MARTINEZ Y FERNANDEZ

AGENTES

VENTAS EN COMISION, CONSIGNACIONES,

12, BOTICA, 12,

HUELVA.

Esta importante casa que se honra con la representación de numerosos y importantes establecimientos de España, Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, abraza la comisión y consignación en toda la variedad de artículos de comercio.

Especialidad en el ramo de hierro y acero.

Sus relaciones directas y la esmerada organización de los servicios, apreciada ya por el comercio, ofrece a sus clientes las mayores facilidades, prontitud y ventajas.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE
EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluyendo la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

JOAQUIN TAULÉ,

23, PLAZA DE SAN ROQUE, 23.

SABADELL.

Admite toda clase de comisiones, y se encarga en particular de la compra de artículos de lana.

LA CAROLINA
GRAN FÁBRICA DE TABACOS
DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica establecida en 1858, di. fruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (dónde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correco: Apa tado 537

HABANA

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DEL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS

D. PEDRO S. TIRADO

AUXILIADO POR INDIVIDUOS DEL MISMO CUERPO.

Travesía de San Mateo, 18, dup., 3.º dcha.

El dia 1.º de Febrero próximo se da principio á la preparación para oficiales y Topógrafos para las inmediatas convocatorias.

Esta Academia ha obtenido en la última convocatoria de Topógrafos, 19 plazas de las 29 que se han cubierto.

Horas de despacho, de 6 á 7 de la tarde en casa del Director, San Mateo, 22. 3.º derecha.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALÁ, 27

Especialidad en té y artículos ingleses.

VINOS de mesa, chocolates de los PADRES BENE-DICTINOS.

EUROPA Y AMÉRICA

SEGUNDO AÑO DE SU PUBLICACIÓN.

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA, DE LITERATURA, ARTES Y CIENCIAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Europa, un año... 82 francos.

En América... 5 pesos oro.

Se suscribe en esta administración y en la librería de San Martín, Puerta del Sol.

REVISTA ILUSTRADA

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

EL INGENIERO D. RAMON M. DE ESPEJO Y BECERRA.

Este periódico de agricultura práctica, ilustrado con magníficos grabados, órgano de la «Sociedad Española de Agricultura y Meteorología», con los resultados de los ensayos de varias granjas modelos, comprenderá todos los adelantos en el cultivo y recolección de los frutos y cereales, la elaboración de vinos y aceites, la fabricación de azúcar de caña y remolacha, así como todo lo referente a ganadería, economía rural, a varias industrias, molinería y panadería mecánica, etc., y al comercio universal.

Saldrá á luz quincenalmente desde 1.º de Diciembre en grandes cuadernos en folio.

El precio es de quince pesetas anuales en letras ó libranzas á la orden de su director D. Ramón María de Espejo y Becerra, calle de San Vicente alta, 56 Madrid. Los que se suscriban en todo el mes de Diciembre recibirán gratis el «Tratado completo de Sericultura», segunda edición, y el «Manual ilustrado de Agricultura», con más de cien grabados intercalados en el texto.

Hay colecciones de 26 cuadernos publicados anteriormente, que se venden á 16 pesetas cada uno.



70.—PRECIADOS—HOY 68.

TALLERES Y COCHERAS, D. MARTÍN, 31 Y 35 (BARRIO DE ARGUELLES).

Esta empresa facilita á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad un material considerable en efectos fúnebres, así como en carrozas, desde lo mas modesto á lo mas sumptuoso.

Cuenta ademas con una fábrica recientemente instalada para la construcción de ferros metálicos en competencia con los que hasta el dia se importaban del extranjero.

Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.

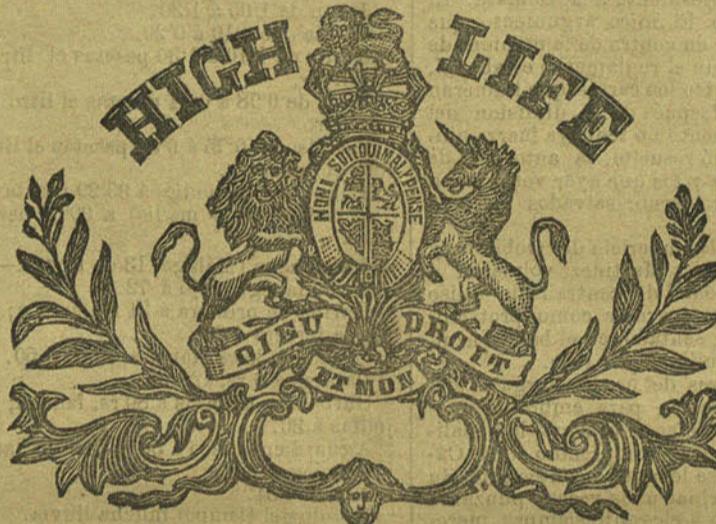
Todos los servicios de la empresa están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho á cuauquier hora del dia ó de la noche.

Previo aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los catálogos y tarifas.

NOTA. Los individuos que en el momento de sufrir cuando ha ocurrido un fallecimiento, se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de los criados y porteros, tomando nombres que no les pertenezcan, no son dependientes de La Funeraria, Preciados, 70, hoy 68.

70.—PRECIADOS—HOY 68.



LA FLOR DE CUBA

DE M. VALLÉ Y COMP.^A

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, FILADELPHIA Y MATANZA.

CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA.



LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

DINERO

SIN RETENCIÓN

A 13 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos.

Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

Jardines, 10, pral.

De once á una.

NO ME OLVIDES

SAN IGNACIO 51 HABANA

Fabrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Unica y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo.

PRUEBENSE

ROMEO Y JULIETA.

FÁBRICA DE TABACOS.

de ALVAREZ GARCIA Y C.^a

San Rafael, 67 HABANA

FÁBRICA DE TABACOS

DE SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.

Sitios 75, Habana

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete a la calle de Recoletos, 12, pral.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

DE NEW YORK

PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS

ESETAS 2⁵⁰ SEMANAL

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILOS DE ALGODÓN

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID

Carreteras, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijame en

las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pedir Catalogos ilustrados

con listas de precios.

TABACO HABANO.

La dirección del Boletín COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su asistencia á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite Oficinas: Calle de Villa lar, 3, principal, izq.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Monte-

ra, 5, segundo.

LA FLOR DE FUMAR
GRAN FÁBRICA DE TABACOS

ESTANILLO Y COMPAÑIA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

ADMINISTRACION:
Carretas, 12, pral, Madrid.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, está hoy reconocida como una de las más completas de su índole.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los amantes del progreso en las ciencias y la industria, hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la civilización moderna.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Madrid: un año, 35 ptas.; seis meses, 18 ptas.; tres meses, 10 pesetas.

Provincias: un año, 40 ptas.; seis meses, 21 ptas.; tres meses, 11 ptas.

BASES DE LA PUBLICACION.—Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes a la luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con escogidos grabados. Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que se facilitan los indicados y portadas necesarias.

A los señores suscriptores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA les concede la empresa el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de LA MODA ELEGANTE, periódico de señoritas, de reconocida utilidad.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.
AÑO XLI.

ADMINISTRACION, CARRETAS, 12, PRAL, MADRID.

Los cuarenta y un años que cuenta de existencia este acreditado semanario, especial para señoritas y señoritas, son la mejor apología de su utilidad práctica en el hogar doméstico. Sale a la luz los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Sus números y anexos contienen, además de una lectura agradable e instructiva, modelos y patrones trazados (tamaño natural) de las últimas modas de París en todas las prendas del traje y adornos de señoritas, señoritas y niños de ambos sexos; figurines iluminados, dibujos para toda clase de labores y bordados, trezos de música moderna, consejos sobre economía doméstica, usos de la buena sociedad, etc., etc.

La Administración de La Moda Elegante Ilustrada, remite gratis un número de muestra y el prospecto a las señoritas que deseen conocer las condiciones materiales de la publicación. (Oficinas: Carretas, 12, principal, Madrid.)

ACABA DE PUBLICARSE.

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.